



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

**294 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales
(Expte. 2715/2024-CH-E).**

Habiéndose procedido por parte del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, a la aprobación inicial de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plus Valía).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cehegín (Murcia) a 17 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.